



MUNICIPALIDAD
ESPARZA

Municipalidad de Esparza

Alcaldía Municipal

AME-623-2020

Esparza, 13 de agosto de 2020

Licenciada

Irene Campos Gómez

Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Licenciado

Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General

Banco Hipotecario de la Vivienda

Estimados señores:

Hemos recibido por parte de la comunidad de Juanilama de Esparza, su inconformidad a raíz del inicio de la construcción de un proyecto habitacional en la finca ubicada en Mollejones de Esparza N° 216072-00 con plano catastrado N° P-1926389.

Dicho proyecto, denominado Conjunto Residencial Los Mangos, en apariencia no reúne las condiciones apropiadas e incluso iniciaron los movimientos de tierra y derribo de vegetación.

Es preciso indicar que a pesar de que el desarrollador aportó la Resolución N° 866-2019-SETENA, en la cual se le otorga la viabilidad ambiental, en visita realizada al lugar de la obra por la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad se determina que la misma ha sido iniciada con modificaciones antrópicas en el área de proyecto con la eliminación de una gran cantidad de árboles de mango y eliminación de capa vegetal, lo que ha motivado realizar las consultas pertinentes ante ACOPAC-SINAC, además de que se ha solicitado la intervención y valoración por parte de SETENA.

Ante esta situación y debido a que se trata de un proyecto residencial, es necesario considerar aspectos tales como el impacto ambiental sobre la zona, la cual ha iniciado con la tala de árboles cerca de la Quebrada Juanilama. Además, la comunidad no cuenta con la disponibilidad hídrica necesaria para abastecer un proyecto de vivienda, así como cubrir los servicios básicos tanto a nivel educativo, deportivo, la disposición y encauzamiento de las aguas servidas y aguas negras y el impacto a la quebrada que atraviesa el caserío de Juanilama y que es fuente para explotación agrícola.

Por lo anterior, solicito respetuosamente al Ministerio de Vivienda y el Banco Hipotecario de la Vivienda, investigar si existe el proyecto de vivienda Conjunto Residencial Los Mangos con el fin de determinar si el mismo valoró el impacto que ocasionaría en la comunidad y en el abastecimiento de todos los servicios básicos, ya que exactamente frente a esa propiedad no hay transporte público autorizado por el Consejo de Transporte Público para el traslado de



**MUNICIPALIDAD
ESPARZA**

Municipalidad de Esparza

Alcaldía Municipal

personas en modalidad autobuses, las escuelas una es unidocente y la otra cuenta con orden sanitaria de demolición, el distrito no cuenta con infraestructura de Centro de Visita periódica y no existe una delegación distrital.

En espera de su atención, se suscribe

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves
Alcalde Municipal

Cc. Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama
Concejo Municipal de Esparza
Gestor de Ordenamiento Territorial
Coordinador de Servicios Ambientales
Archivo